## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 354/

APRUEBA ACUERDO COMPROMISO QUE INDICA.

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

REQUINOA, 09 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO**:

El Acuerdo Compromiso Implementación Programa Trabajar con Calidad de Vida Política de Prevención de uso de Drogas en el Ámbito Laboral Prevención al uso de Drogas en el Trabajo y en la Familia, de fecha 05.02.2009, suscrito entre el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE VI Región y la I. Municipalidad de Requínoa.

## <u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE Acuerdo Compromiso Implementación Programa Trabajar con Calidad de Vida Política de Prevención de uso de Drogas en el Ámbito Laboral Prevención al uso de Drogas en el Trabajo y en la Familia, de fecha 05.02.2009, suscrito entre el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE VI Región y la I. Municipalidad de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/avc.

**DISTRIBUCIÓN**:

Secretaría Municipal (2)

DIDECO (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo